

Anexo 1 Modificación de crédito por crédito extraordinario y/o suplemento de crédito

De conformidad con la base novena de ejecución del Presupuesto General, esta concejalía/servicio de manera urgente e inaplazable precisa acometer gastos, no existiendo consignación, o siendo esta insuficiente con el siguiente detalle:

Aplicación	Literal	Importe	Tipo de modificación*
	Adquisición vitrina expositiva y accesorios para colgar cuadros.	2.617,91€	Crédito extraordinario

* Crédito extraordinario para nuevos gastos, suplemento de crédito para aplicaciones preexistentes

La financiación de estos gastos, se realiza de la siguiente manera:

1. Bajas en aplicaciones gestionadas por esta concejalía

Aplicación	Literal	Importe de la baja
411 33610 63200	Museo Arqueológico Reposición construcciones	2.617,91€

- Bajas en aplicaciones gestionadas por otra concejalía

Aplicación	Literal	Importe de la baja

- Otros medios de financiación

Marcar lo que proceda

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **2f2340f29b6e4ab4b7faf588d19a523b001**

Url de validación **O DE <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>**

Metadatos **ELDA** Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación **8a789c00bb5a45a0b4410d80f43a6c0f001**

Url de validación **O DE <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>**

Metadatos **ELDA** Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original



Firma 3 de 3
Concejaj-Delegado Hacienda
04/11/2019
José Antonio Amat Melgarejo

Firma 2 de 3
Concejala-Delegada Cultura, Teatro y Museos
04/11/2019
Rosa María Vidal Pérez

Firma 1 de 3
Jefa Área de Cultura y Sociedad
31/10/2019
Ana Esther Galiano Mansilla

- Utilización de remanente líquido de tesorería, calculado según lo dispuesto en los arts. 101 a 104 del RD 500/90
- Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, en el presupuesto corriente en el concepto:
- Con la concertación de operación de crédito para la financiación de gastos dentro de los capítulos 6 y 7 del presupuesto.
- Con la concertación operación de crédito a medio plazo regulada en el artículo 177.5 del TRLRHL, para la financiación de gasto corriente.

Justificación de la necesidad de modificar crédito y que las bajas no afectan

El motivo por el que no se puede demorar al ejercicio siguiente y de que se trata de un gasto inaplazable es que para la necesidad del buen funcionamiento de un museo, y poder ejercer una de sus principales funciones; que es la realización de exposiciones y ante la necesidad de ampliar la exposición y realizar futuros proyectos, necesitamos adquirir nuevo material expositivo así como una vitrina.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la inclusión de las necesidades presupuestarias en el próximo expediente de modificaciones de crédito.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento
Fdo.: Ana Esther Galiano Mansilla
Jefa de Servicio del Área de Cultura y Sociedad

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento	
Visto Bueno,	Elévese al órgano competente para resolver,
La Concejala-delegada de Museos	El Concejaj-delegado de Hacienda
Fdo. Dña. Rosa M ^a . Vidal Pérez	Fdo. D. José Antonio Amat Melgarejo

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	2f2340f29b6e4ab4b7faf588d19a523b001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8a789c00bb5a45a0b4410d80f43a6c0f001	
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original	